

Acordada N° 02/2024

Asunto: Acuerdo sobre la normativa vigente para traslados y permutas del personal docente titular

Visto:

La Resolución N° 2024-257-E-GDEMZA -CGES#DGE, que convoca a traslados y permutas en el Nivel Superior.

Considerando:

La necesidad de clarificar el procedimiento aplicable en la instancia de ofrecimiento en el concurso de traslados y permutas en el nivel superior, la Comisión Mixta acuerda:

En el movimiento de traslado no se permitirá el acrecentamiento de horas.

Requisito indispensable al momento de optar, el docente deberá presentar obligatoriamente:

- o Declaración jurada actualizada.
- o Certificado de antecedentes penales actualizado.
- o Certificado de aptitud psicofísica vigente.

Notificaciones:

La presente acordada será notificada a todo el personal docente que haya solicitado traslado o permuta en tiempo y forma, a través de los correos electrónicos institucionales y los declarados en sus respectivas declaraciones juradas.

Firma: